

77312
OIV

Guayaquil, 25 de septiembre de 2019

Señor Dra.

Andrea Cristina Nicholls Calderón
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía **CODISNEV S.A.**, celebrada el día 25 de septiembre de 2019, tuvo el acierto de designarlo a usted como **Presidente** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones que le señala el Estatuto Social que constan en el artículo Décimo Noveno.

Como **PRESIDENTE** de la compañía, corresponde a usted de manera especial subrogar al Gerente General de la misma, en caso de ausencia o impedimento, con los mismos derechos y obligaciones del subrogado. También tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Novena del cantón Guayaquil, Ab. Gloria Lecaro de Crespo, el 25 de Enero de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad el 27 de Febrero del mismo año.

Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión, me suscribo, muy atentamente,

Juan Carlos Nicholls Calderón
C.C.: 0921165254

*Acepto el cargo para el que he sido designado
Guayaquil, 25 de Septiembre de 2019*

Andrea Cristina Nicholls Calderón
C.C. #: 0922933379

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
DE LA JUNTA



NUMERO DE REPERTORIO:48.745
FECHA DE REPERTORIO:08/oct/2019
HORA DE REPERTORIO:11:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Noviembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CODISNEV S.A.**, a favor de **ANDREA CRISTINA NICHOLLS CALDERON**, de foljas **53.857 a 53.860**, Libro Sujetos Mercantiles número **7.172**.

ORDEN: 48745



Guayaquil, 19 de noviembre de 2019

REVISADO POR: *fo*

Mgs/ César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0128891

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

ST. BERNARD'S UNIVERSITY
2019
FIRMA: _____
16:20